



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022 - 40 ° ANIVERSARIO DE GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 479/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por adjudicación Simple, para el servicio de tareas de mantenimiento en las redes de distribución de agua potable, conexiones domiciliarias y todas las actividades de mantenimiento de redes que garanticen soluciones rápidas y eficientes, en cuanto a la restauración del servicio por roturas y/o trabajos de previsión ejecutadas por la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2392/2022, el Jefe del Área Redes de este Organismo solicita la contratación del Sr. Esteban Ezequiel RETAMAL - DNI N° 25.904.363, teniendo en cuenta la necesidad de contar con su asistencia, a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. presidente y quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 477/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 186/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5187/2022 de fecha 04/10/2022 el Sr. Esteban Ezequiel RETAMAL - DNI N° 25.904.363 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el período del 12/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 98/100 (\$ 84.231,98.-), para el mes de Noviembre la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$132.997,87), para el período de 1/12/22 y el 28/2/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 146.297,66.-) y por el periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 31/5/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 (\$159.597,44) lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 15/100 (\$1.134.915,15) por término de diecinueve (19) días y siete (7) meses.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Área Redes y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 322/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608UG y UC2600 imputando los montos correspondientes para los ejercicios 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1473/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia correspondiente al descanso anual 2020, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 186/2022 del Sr Esteban Ezequiel RETAMAL - DNI N° 25.904.363 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 15/100 ctvs. (\$ 1.134.915,15.-), para el servicio de tareas de mantenimiento en las redes de distribución de agua potable, conexiones domiciliarias y todas las actividades de mantenimiento de redes que garanticen soluciones rápidas y eficientes, en cuanto a la restauración del servicio por roturas y/o trabajos de previsión ejecutadas por la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 186/2022 por

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022 - 40 ° ANIVERSARIO DE GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///3.

el servicio enunciado en el artículo primero, por ciento cuarenta (140) horas mensuales más cronograma de guardias, durante término de diecinueve (19) días y siete (7) meses, cotizando para el período del 12/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 98/100 (\$ 84.231,98.-), para el mes de Noviembre la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$132.997,87), para el período del 1/12/22 y el 28/2/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 146.297,66.-) y por el periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 31/5/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 (\$159.597,44) lo que arroja la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 15/100 (\$1.134.915,15), a partir del 12/10/2022 y hasta el 31/05/2023. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608UG y UC2600, imputando los montos correspondientes para los ejercicios 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1627 / 2022.

Sebastián Gerardo Medina  
Vicepresidente  
D.P.O.S.S.



UNA FIBRA ORIGINAL  
Luis Carlos Martín  
Escuela Superior de Ingeniería  
Instituto Tecnológico de Bolívar

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

117

Faint, illegible text at the bottom of the page.